



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 7 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 15362/2022 mediante el cual el Director del Departamento de Minería, Ing. Néstor Hugo Ponce, solicita la compra correspondiente al Módulo de materiales para la instalación de servicio de Internet.

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con los materiales para la instalación del servicio de internet en el sector nuevo del Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 78/81.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos ciento doce mil setecientos veintiséis con 69/100 (\$ 112.726,69).

Que se aconseja la adjudicación a las siguientes firmas: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN - CUIT N° 20-22297370-9" y "LUNA SRL - CUIT N° 30-70855137-2".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 200/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondientes Órdenes de Compras.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 200/2022 a las siguientes firmas: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN - CUIT N° 20-222973709-9" y "LUNA SRL - CUIT N° 30-70855137-2".

Corresponde Dto. D N° 62/2022.-

Dra. A. Marcola Práctica
Decana
FCFM - UNSL

Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFM y N - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



Las MALVINAS con ARGENTINAS

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondientes Ordenes de Compras, por la suma total de Pesos ciento doce mil setecientos veintiséis con 69/100 (\$ 112.726,69), distribuidos de la siguiente manera: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN - CUIT N° 20-222973709-9" la suma de Pesos cincuenta y un mil quinientos veinte con 00/100 (\$ 51.520,00) y a "LUNA SRL - CUIT N° 30-70855137-2" la suma de Pesos sesenta y un mil doscientos seis con 69/100 (\$ 61.206,69).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos ciento doce mil setecientos veintiséis con 69/100 (\$ 112.726,69) deberá imputarse al presupuesto ordinario del Departamento de Minería 80-60.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 62/2022.-


Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL